

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TURISMO TRASCABLAN S.A.,
CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Arenillas, República del Ecuador, siendo las ocho de la noche del quince de Julio del año dos mil quince, en el local ubicado Cda. Guayaquil, Calle García Moreno e/ Raúl Frías y 9 de octubre, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de TURISMO TRASCABLAN S.A., con la comparecencia de sus accionistas, señor Cun Mosquera William Washington, como propietaria de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Mendoza Loayza Fulvio Herasmo, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Palacios Capelo Alonso, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Sunción Infante Estela de Jesús, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía. Ureta Figueroa Carlos Alberto, como propietario de 25 acciones de cinco dólares cada una, equivalente al 15.63% del capital social de la compañía, accionistas que representan el 78,15% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El mismo que asciende a la suma de \$ 800,00 (Ochocientos dólares americanos). Y por tanto acuerda constituirse Junta General Extraordinaria de Accionistas, a fin de conocer y resolver el único punto del orden del día.

Actúa como presidente el señor Fulvio Herasmo Mendoza Loayza y como secretaria Ad-Hoc, la señorita Katty Abad Ruiz. La Secretaria formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que existe quórum para establecer esta junta, y por tanto acuerda constituirse Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la

convocatoria de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de conocer y resolver el único punto del orden del día.

UNICO PUNTO: Aprobar el Balance General y resultados y demás Estados necesarios correspondiente al periodo dos mil catorce.

El presidente pone a consideración de los Accionistas, lo antes manifestado y luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos resuelve aprobar el Balance General y resultados y demás Estados necesarios correspondiente al periodo dos mil catorce.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes por lo que se concede a dar lectura del texto del acta, el mismo es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 21H30.


PRESIDENTE-ACCIONISTA


SECRETARIO AD-HOC